

PROCEDIMIENTO SELECTIVO para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, en el ámbito territorial de gestión de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocado por ORDEN EDU/373/2019, de 12 de abril.

- ESPECIALIDAD CLAVE -

**CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA:
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD.**

Parte B: Desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante entre el número de temas que corresponda, extraídos al azar por el tribunal.

Se valorará sobre 10 puntos.

Valor de la Parte B en el Total de la Primera Prueba: 30%.

1. CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DEL TEMA [Hasta 5 puntos]
 - Corrección, profundización, actualización y rigor científico de los contenidos expuestos en el desarrollo del tema.
 - Utilización de lenguaje técnico adecuado al contenido del tema.
 - Exposición y selección de los contenidos relevantes sobre el tema.
 - Fundamentación, actualización y pertinencia de las fuentes y bibliografía citadas y utilizadas como referencias.

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS. [Hasta 4 puntos]
 - Estructuración adecuada del tema: Índice, introducción, desarrollo de cada bloque de contenidos, elaboración de conclusiones y síntesis.
 - Desarrollo completo y equilibrado de todos los apartados.
 - Exposición organizada, clara y coherente.
 - Planteamiento original e innovador del tema.

3. ASPECTOS FORMALES: PRESENTACIÓN, ORDEN Y REDACCIÓN. [Hasta 1 punto]
 - Presentación legible y ordenada.
 - Desarrollo con precisión terminológica, riqueza léxica, corrección gramatical y ortográfica, y fluidez del discurso.

Parte A: Prueba de carácter práctico (de conformidad con el Anexo III de la Orden EDU/373/2019, de 12 de abril, en la redacción dada por la Orden EDU/402/2019, de 25 de abril).

Se valorará sobre 10 puntos. Cada uno de los ejercicios se calificará de cero a diez puntos, obteniendo la calificación final según la distribución de puntuación de cada apartado.

Valor de la Parte A en el Total de la Primera Prueba: 70%.

1. INTERPRETACIÓN DE UN PROGRAMA CONSISTENTE EN: [Hasta 6 puntos]
 - a. Interpretación de una de las Toccatas de Johann Sebastian Bach, BWV 910 a BWV 916, escogida por el aspirante.
 - Correcta interpretación de la obra:
 - Interpretación ajustada al sentido de la forma *toccat*a y sus particularidades en la época bachiana.
 - Aplicación correcta del fraseo, tempo, articulación y ornamentación.
 - Claridad en la exposición y desarrollo del discurso polifónico.
 - Utilización de los recursos dinámicos.
 - b. Interpretación de una obra de Johann Sebastian Bach escogida por el aspirante de entre las especificadas en el apartado b.
 - Correcta interpretación de la obra:
 - Adecuación de la interpretación al carácter y afecto de las diferentes partes de la obra seleccionada.
 - Aplicación correcta del fraseo, tempo, articulación y ornamentación.
 - Claridad en la exposición y desarrollo del discurso polifónico.
 - Utilización de los recursos dinámicos.
 - c. Interpretación de dos Preludios y Fugas de Johann Sebastian Bach escogidos por el aspirante de entre los especificados en el apartado c.
 - Dificultad del repertorio presentado.
 - Correcta interpretación de la obra:
 - Criterios interpretativos adecuados al carácter y afecto de las obras, mostrando coherencia en sus correlaciones de tempo.
 - Aplicación correcta del fraseo, tempo, articulación y ornamentación.
 - Claridad en la exposición y desarrollo del discurso polifónico.

- d. Interpretación de dos obras de un programa presentado por el aspirante según lo especificado en el apartado d, una de las cuales será por sorteo y la otra a elección del aspirante.
- Dificultad del repertorio presentado.
 - Correcta interpretación de la obra:
 - Adecuación de la interpretación al estilo y carácter de las obras propuestas.
 - Aplicación correcta del fraseo, tempo, articulación y ornamentación.
 - Criterios interpretativos adecuados al carácter y afecto de las obras, mostrando coherencia en sus correlaciones de tempo.
 - Utilización de los recursos dinámicos.
2. IMPROVISACIÓN DE UN BAJO CONTINUO SOBRE UN MOVIMIENTO DE SONATA, CON INSTRUMENTO SOLISTA, PROPUESTO POR EL TRIBUNAL: [Hasta 1 punto]
- Correcto desarrollo del acompañamiento de la obra propuesta:
 - Fluidez y capacidad de improvisación en la realización del acompañamiento, utilizando todos aquellos recursos adecuados al estilo y época del material propuesto.
 - Aplicación de la ornamentación en la realización del bajo continuo objeto de este ejercicio.
3. ANÁLISIS POR ESCRITO DE UNA COMPOSICIÓN PARA CLAVE, PROPUESTO POR EL TRIBUNAL: [Hasta 1 punto]
- Análisis estilístico, formal, armónico y contrapuntístico.
 - Análisis de los elementos compositivos empleados por el autor.
 - Recursos para su impartición en la docencia.
 - Recursos para su aplicación y evaluación en clase.
4. IMPARTICIÓN DE UNA CLASE PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR A PROPUESTA DEL TRIBUNAL: [Hasta 2 puntos]
- Actitud del aspirante en su capacidad de comunicación con el alumno.
 - Capacidad del aspirante para transmitir al alumno todos aquellos aspectos de carácter técnico e interpretativo del material propuesto por el tribunal.
 - Planificación del aspirante para distribuir de forma adecuada el tiempo disponible en la impartición de la clase.



- Aplicación de las herramientas y recursos apropiados para corregir prácticas erróneas.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA:
PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA.**

Presentación y defensa de la **guía docente**

Se valorará sobre 10 puntos. Valor en el Total de la Segunda Prueba: 50%.

1. PRESENTACIÓN Y FORMATO [Hasta 1 punto]
 - Estructura y organización en epígrafes o apartados con una adecuada relación entre ellos.
 - Utilización correcta de las reglas ortográficas, morfosintácticas y un uso apropiado del léxico.

2. JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN [Hasta 1 punto]
 - Contextualización al centro y al curso al que se refiere la guía docente.
 - Referencias a los documentos institucionales del centro.

3. ELEMENTOS DE LA GUÍA DOCENTE Y CALIDAD DE LOS MISMOS [Hasta 2 puntos]
 - Introducción: identificación de la asignatura, objetivos generales y su contribución al perfil profesional de la titulación.
 - Descripción de las competencias transversales, generales y específicas.
 - Contenidos de la asignatura y su organización temporal.
 - Relación entre los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje.
 - Distribución temporal de la asignatura conforme a la organización curricular.
 - Volumen de trabajo de la asignatura.
 - Coherencia entre la metodología y las actividades planteadas y el nivel propuesto.
 - Medidas de atención a la diversidad.
 - Evaluación: procedimientos, criterios de evaluación y calificación, coherentes en relación a los elementos de la guía docente.
 - Utilización de citas bibliográficas generales y complementarias, así como de la bibliografía comentada.
 - Utilización de las TIC.

4. EXPOSICIÓN Y DEFENSA [Hasta 6 puntos]
 - Exposición fluida, clara y organizada.
 - Utilización adecuada del tiempo de exposición.



- Concreción y corrección a los interrogantes planteados.
- Aportación de argumentos que justifiquen las respuestas.

Elaboración y exposición de una **unidad didáctica**

Se valorará sobre 10 puntos. Valor en el Total de la Segunda Prueba: 50%.

1. CONTEXTUALIZACIÓN [Hasta 1 punto]
 - Contextualización adecuada de la unidad didáctica en relación a la realidad del centro, curso y grupo de alumnos (título y temporalización).
 - Coherencia de la unidad didáctica con la guía docente o el tema elegido.
2. ELEMENTOS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA Y CALIDAD DE LOS MISMOS [Hasta 5 puntos]
 - Estructuración adecuada de todos los elementos de la unidad didáctica guardando la coherencia entre ellos.
 - Empleo de recursos metodológicos variados, incluyendo TIC en una secuenciación progresiva de dificultades.
 - Exposición del procedimiento de evaluación para cada actividad formativa.
 - Planteamiento de los resultados de aprendizaje calificables.
3. EXPOSICIÓN Y DEFENSA [Hasta 4 puntos]
 - Desarrollo de una exposición fluida, clara y organizada.
 - Utilización adecuada del tiempo de exposición.
 - Concreción y corrección a los interrogantes planteados.
 - Argumentos que justifiquen las respuestas.